

Derecho de libre acceso a la información en los Entes Públicos

La particular situación de las empresas privadas prestadoras de servicios públicos de carácter monopólico y los entes reguladores

Por **Gustavo Javier DAVERIO***

Resumen

El presente trabajo se propone hacer un repaso por las principales notas distintivas que el derecho de libre acceso a la información presenta en nuestra legislación, realizando una conceptualización del mismo, y caracterizándolo como de real trascendencia en aras de dotar de mayor transparencia a los poderes públicos y perseguir un fortalecimiento

de nuestras instituciones, para luego formular algunas distinciones que estimamos de importancia y prestando –finalmente– particular atención a la forma en que se desenvuelve la relación jurídica entre las empresas privadas prestadoras de servicios públicos de carácter monopólico y los entes reguladores.

* Jefe de Trabajos Prácticos Derecho Público Provincial y Municipal (FCJS | UNL).